

CONCEDE BENEFICIO ESTUDIANTEL BECA ESPECIAL DE PRACTICA CURRICULAR E INTERNADO PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, A LOS ALUMNOS QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.069/2022.

Arica, 22 de marzo de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.1145/2015, de noviembre 26 de 2015 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.892/2021, diciembre 01 de 2021; decreto Exento N°00.30/2022, enero 14 de 2022; carta DAE N° 067/2022, de marzo 16 de 2022 y sus adjuntos; Decreto Exento TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto Exento TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.1145/2015, de noviembre 26 de 2015, y sus modificaciones, que aprueba el nuevo Reglamento de Internado Beneficio Estudiantil; carreras de Nutrición y Dietética, Tecnología Médica Especialidad Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre, Tecnología Médica Especialidad Imagenología y Física Médica, Tecnología Médica Especialidad Oftalmología y Optometría, Obstetricia y Puericultura, Enfermería, Kinesiología y Rehabilitación de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Decreto Exento N°00.576/2021, de agosto 19 de 2021, que modifica y complementa Decreto Exento N°00.1145/2015, Reglamento de Internados, en el sentido de incorporar a la carrera de Medicina.

Que, por Decreto Exento N°00.30/2022, de enero 14 de 2022, que crea Beca Especial de Practica Curricular e internado para las carreras de Salud y prueba Reglamento correspondiente.

Lo solicitado por Doña Ingrid Fernández Carvajal, Directora de Asuntos Estudiantiles, por carta DAE N° 067/2022, de fecha de marzo 16 de 2022, referente a que los alumnos pertenecientes a la **carrera de Medicina**, que se señalan en nómina adjunta, cumplen con los requisitos necesarios para el otorgamiento del Beneficio señalado en el párrafo precedente.

RESUELVO:

1. Concédase el Beneficio Estudiantil Beca Especial de Práctica e Internado para las carreras de Salud de la Universidad de Tarapacá a los alumnos pertenecientes a la **carrera de Medicina**, que se indican en nómina adjunta, compuesta de una (1) hoja, rubricada por la Secretaria de la Universidad.

2. Establézcase que el gasto que implique el otorgamiento del presente beneficio, será con cargo al centro de costo N° 0581, Decanatura FACSAL.

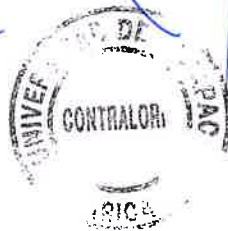
3. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



ADA/PLC/hta.




ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico



29 MAR 2022

**NÓMINA DE ALUMNOS CON INTERNADO DE LA CARRERA MEDICINA
PRIMER SEMESTRE 2022**

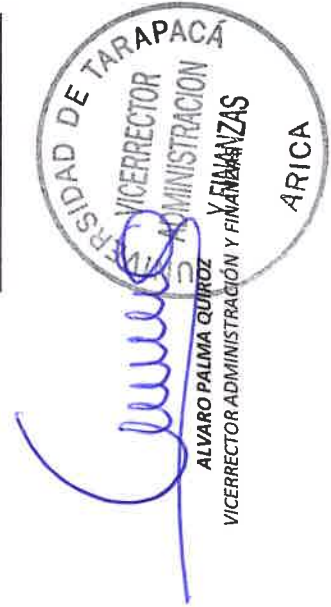
ANTECEDENTES PERSONALES				ANTECEDENTES ACADÉMICOS				FINANCIAMIENTO SEGÚN SEMANAS DE PRÁCTICA				
N°	R.U.T.	DV	NOMBRE COMPLETO	FECHAS		INSTITUCIÓN	CIUDAD	N° CUENTA	BANCO	QUINTIL	SEMANTAS DE PRÁCTICA	
				INICIO	TÉRMINO						N° SEMANAS	TOTAL
1		9	CONTRERAS RAMOS, OSCAR ADOLFO	14-03-2022	08-04-2022	CESFAM POZO ALMONTE	POZO ALMONTE	19736400	ESTADO	2	4	700.000
2		9	FLORES DENEGRÍ, PAULA ANTONIA	21-03-2022	08-04-2022	HOSPITAL IQUIQUE E	IQUIQUE	19494790	ESTADO	2	3	525.000
3		9	LLANCALEO BUSTOS, NEKUL ANDRES	14-03-2022	08-04-2022	CESFAM POZO ALMONTE	POZO ALMONTE	18509418	ESTADO	2	4	700.000
4		9	REYES GONZALEZ, YERKO MAXIMILIANO	14-03-2022	08-04-2022	CESFAM POZO ALMONTE	IQUIQUE	19327426	ESTADO	2	4	700.000
											TOTAL	2.625.000



Yasmin Araya Riveros
YASMIN ARAYA RIVEROS
ASISTENTE SOCIAL



Ingrid Fernández Carvajal
INGRID FERNÁNDEZ CARVAJAL
DIRECTORA
ASUNTOS ESTUDIANTILES



Alvaro Palma Quiroz
ALVARO PALMA QUIROZ
VICERECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS